

NOTA SOBRE LA PRÓXIMA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE

04-11-09

ÍNDICE

- Introducción: la Presidencia española de la UE en 2010. Marco general y rasgos distintivos.
- Las prioridades del Trío de Presidencias.
- La Presidencia española.
- Actuaciones emprendidas.
- Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

- La Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea es la cuarta presidencia de España después de las de 1989, 1995 y 2002.

Tendrá lugar en un momento estratégico para el desarrollo de la Unión en los próximos años y particularmente complejo, marcado por variables muy espececiales:

- o Económicas:
 - La alargada sombra de la crisis internacional.
- o Políticas:
 - La renovación de las instituciones consecuencia de las elecciones al Parlamento Europeo del 7 de junio y el nombramiento (retrasado) de una nueva Comisión.
- o Institucionales:
 - Los cambios radicales marcados por la posible entrada en vigor del Tratado de Lisboa (nuevo Presidente electo del Consejo y nuevo papel para el Alto Representante, con el apoyo de un Servicio Europeo de Acción Exterior; iniciativa legislativa popular y papel más relevante para los Parlamentos nacionales -control de la subsidiariedad-).
 - La puesta en marcha de un verdadero “trío de presidencias” junto a Bélgica y Hungría que dote de

coherencia a las iniciativas políticas comunitarias desde el 1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2011.

- o Logísticas:
 - Las circunstancias políticas y especialmente las institucionales antes citadas implican que España deba asumir la organización de relevantes aspectos que servirán de marco a esta nueva etapa.
- A resultas de la larga experiencia de España como Estado miembro y como pasada Presidencia en tres ocasiones, las expectativas son altas. Este factor se ve reforzado por dos variables: la coyuntura de necesidad y la opinión favorable de las capacidades españolas. El objetivo es no defraudar estas expectativas.

LAS PRIORIDADES DEL TRÍO DE PRESIDENCIAS

- Por primera vez se pone en marcha, como una de las novedades institucionales citadas, un Trío de Presidencias que más allá de la mera coordinación ha acudido a la integración para presentar:
 - o Un programa común de 18 meses (que será presentado para adopción por el CAGRE de 7 y 8 de diciembre, tras una larga e intensa negociación).
 - o Un logo que lo representa, recientemente presentado por los tres Primeros Ministros y actuaciones conjuntas en el ámbito de la comunicación.
- Las prioridades establecidas en este programa del trío parten de una visión conjunta sobre las necesidades de la Unión en este momento histórico:
 - o Exigencia de responder a la crisis económica y financiera.
 - o Importancia de no descuidar lo social: acercarse a los ciudadanos y sus preocupaciones.
 - o Hacer frente unidos a los desafíos globales.
- En este marco, se han aprobado las siguientes prioridades:
 1. Renovación de la Estrategia de Lisboa para el período posterior a 2010. Se llevará a cabo durante el semestre español, incorporando la propuesta de la Comisión y teniendo en cuenta las aportaciones del Grupo de Reflexión presidido por Felipe González. La nueva Estrategia fijará el marco de las políticas de lucha contra la crisis y los futuros desafíos económicos, sociales, medioambientales y de empleo. El enfoque transversal de género permeará toda la Estrategia, y la I+D+i, una de las claves de nuestra Presidencia según ha enunciado el Presidente del

Gobierno, será objeto de especial atención para lograr finalmente un Espacio Europeo de Investigación.

2. Agenda Europea Social e Igualdad. Se diseñará una nueva Agenda Social Europea, atendiendo también a la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género, a la lucha contra la pobreza (2010 es el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social) y la integración de personas con discapacidad.
3. Una economía y un sistema financiero modernizados. Se trabajará para reforzar la estructura de supervisión de los mercados financieros, así como para mejorar su regulación. El Trío de Presidencias quiere promover el consenso de todos los miembros de la UE acerca de la reforma de las Instituciones Financieras Internacionales. Se concederá especial atención al papel de la zona euro como estabilizador en la crisis financiera.
4. Energía y clima. Habrá un nuevo Plan de Acción Energético 2010-2014 para Europa y se promoverá la diversificación y la consecución de un verdadero Mercado Común de la Energía, aprendiendo de pasadas crisis. El Trío de Presidencias trabajará sobre la base de los resultados de la Conferencia UNFCCC de Copenhague en diciembre de 2009 para luchar contra el cambio climático.
5. Uso y gestión sostenible de los recursos naturales. Se elaborará una Estrategia Europea de Biodiversidad para el período posterior a 2010, y se pondrá especial énfasis en la gestión del agua para garantizar el acceso universal al agua limpia y segura. Se pondrá en marcha la nueva Política Marítima Europea.
6. Agricultura/Pesca. Se prepararán a fondo los debates acerca del futuro de la PAC que se iniciarán después de 2013, en particular en la defensa de la seguridad alimenticia, la sostenibilidad y la innovación para responder a desafíos globales. También destaca la negociación de la revisión de la Política Pesquera Común que termina en 2012 con el propósito de asegurar su viabilidad económica, social y medioambiental.
7. Área de Justicia, Libertad y Seguridad. El Programa de Estocolmo sustituirá al Programa de La Haya que finalizará en noviembre de 2009. El Trío de Presidencias promoverá un área judicial europea de pleno reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, una profundización del Espacio Schengen y el fortalecimiento de la Política Europea de Inmigración y Asilo.
8. Ampliación. Es posible que se firme y ratifique el Tratado de Adhesión de Croacia durante los 18 meses, y se intentarán crear condiciones

adecuadas para progresar en las negociaciones con Turquía y apoyar la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales.

9. Política Europea de Vecindad. Fomentar el desarrollo económico de nuestros vecinos al Este y en el Mediterráneo es otra prioridad que se instrumentará a través del Partenariado Oriental y la Unión por el Mediterráneo.
10. Relaciones Exteriores, Cooperación y Defensa. El trío hará esfuerzos para mejorar la coherencia, efectividad y visibilidad de la acción exterior de la UE. Las tres Presidencias prestarán especial atención a la promoción de los Derechos Humanos. También se desarrollarán las capacidades civiles y militares de la UE para mejorar su capacidad de gestión de crisis. En lo comercial, se perseguirá el objetivo del acuerdo global y equilibrado en la Ronda de Doha. La cooperación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio será también una pieza clave.
11. Revisión del presupuesto a medio plazo/ próximas perspectivas financieras. Se dará prioridad al proceso de revisión del Presupuesto y las políticas comunitarias, velando porque los debates sobre ingresos y gastos de la UE se realicen de forma simultánea y respetando los principios de suficiencia, progresividad, equidad y solidaridad.
12. Asuntos Institucionales / Tratado de Lisboa. La perspectiva es que; tras la próxima entrada en vigor del nuevo Tratado, el Trío de Presidencias pueda realizar el trabajo necesario para asegurar que se puede aplicar de forma plena.

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA SEMESTRAL

- Dentro del marco que se acaba de establecer, el semestre español tiene también unos contenidos específicos que concretan los objetivos del Trío intentando lograr avances concretos durante el primer semestre de 2010.
- El programa del semestre de Presidencia española se articula a través de cuatro grandes objetivos, que coinciden con las necesidades del momento, y dos principios rectores que informan el conjunto de las actuaciones, establecidos por el Presidente del Gobierno.
- Los tres grandes objetivos de la Presidencia Española son:
 - o La lucha por la recuperación económica e impulso a un modelo de crecimiento sostenible y de creación de empleo de calidad; la Estrategia post-Lisboa 2010.

- La ciudadanía europea del siglo XXI y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Europa como actor global.
- El Tratado de Lisboa.
- Estos objetivos estarán en su concreción informados por los dos grandes principios rectores de la Presidencia:
 - El impulso a la innovación, en todas sus facetas.
 - La defensa de la igualdad.
- Las medidas en las que se quieren concretar estos cuatro grandes objetivos son las siguientes:
- En lo relativo al primer objetivo de lucha contra la crisis económica y financiera e impulso del crecimiento sostenible:
 - En relación con la crisis específicamente financiera:
 - Se incrementará la transparencia en la regulación.
 - Regulación de las agencias de rating.
 - Reforzamiento del “marco prudencial” en la regulación (requerimientos de capital, provisiones).
 - Introducción en la regulación de elementos contra-cíclicos.
 - Reforzar la infraestructura de los mercados de capitales (transparencia y post-transparencia).
 - Establecimiento de un esquema de supervisión financiera europea.
 - Establecimiento de un sistema de gestión de crisis, en particular un mecanismo armonizado de intervención temprana y resolución de crisis bancarias.
 - Profundización en el mercado único europeo de servicios financieros.
 - Colaboración internacional para desarrollar un nuevo orden financiero internacional bajo principios de

transparencia, solidez bancaria, responsabilidad e integridad.

- En cuanto a la crisis de la llamada “economía real”:
 - Revisión de la Estrategia de Lisboa bajo Presidencia española, con especial énfasis en cuestiones de empleo, educación y avance en I+D+i. Se trata de reforzar la competitividad y la creación de empleo de calidad: en suma, vincular el primer “objetivo-macro” de lucha contra la crisis al segundo de apoyo a la Europa social. Para ello se abordará la sostenibilidad de la protección y la inclusión sociales y se estudiará la Estrategia desde una perspectiva de género. Se tendrán en cuenta las aportaciones del Grupo de Reflexión de Felipe González.
 - Integración de la política energética europea y medidas comunes frente al cambio climático para garantizar no sólo la competitividad y la seguridad del abastecimiento, como pilares de la economía, sino su sostenibilidad.
 - En materia de energía, habrá un nuevo Plan de Acción Energético 2010-2014 que se aprobará durante nuestra Presidencia (Consejo Europeo de primavera).
 - En cambio climático, tras la Conferencia de Copenhague de diciembre de 2009, se pretende que la UE siga siendo el motor impulsor de la lucha contra este fenómeno a nivel global, y España hará de la concreción normativa y la implementación de los acuerdos de Copenhague una prioridad, buscando reducción de emisión de gases y adaptación al cambio climático.
- La cuestión de la revisión del Presupuesto de la UE, actualmente en curso, es de vital importancia para España, y constituye además una gran oportunidad para adaptarlo a la nueva realidad internacional y las nuevas prioridades.
 - La Presidencia española abordará este debate desde la discusión simultánea sobre ingresos y gastos, y defenderá los principios de suficiencia, gradualidad y

equidad. El objetivo debe ser no confrontar, y para ello ha de evitarse el falso debate sobre saldos netos y justo retorno: para ello han de discutirse en paralelo los descuentos y progresar en los gastos.

- En relación con la compatibilidad de los avances económicos con la defensa de una Europa social y cercana al ciudadano:

- Se realizará un balance de la Agenda Social 2008-2010 que expira el año de nuestra Presidencia (en nuestro semestre se celebrará el Segundo Foro de la Agenda Social). Los resultados del balance serán fundamentales para elaborar la nueva Agenda Social Europea, en lo que la Presidencia tendrá en cuenta no sólo las orientaciones de la Comisión y la visión de otros Estados miembros, sino a los interlocutores sociales y la sociedad civil.

- En lo relativo al segundo objetivo relativo a la ciudadanía europea del siglo XXI y la igualdad entre hombres y mujeres.

- La igualdad de género, como ya hemos visto, constituirá un criterio transversal que verá multiplicada su importancia en el Trío de Presidencias y por supuesto en nuestro semestre.

Se preparará a nivel europeo un nuevo Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres para el período 2011-2015, y se promoverá la creación de un Observatorio Europeo de la Igualdad de Género.

- La lucha contra la pobreza y la marginación social es otro objetivo común, especialmente simbólico al coincidir con el Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que se celebrará en 2010. Por otra parte, se tendrá en cuenta este elemento en las relaciones exteriores, al objeto de conseguir la aplicación de la Agenda del Trabajo Decente (promovida por la Organización Internacional del Trabajo) en el mayor número posible de países.
- Dentro del ámbito JAI, la Presidencia española trabajará para la adopción del Plan de Acción para la aplicación del Programa de Estocolmo antes de que finalice nuestro semestre, como marco de desarrollo del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

- Se avanzará también en la construcción del Espacio judicial europeo, profundizando en el reconocimiento mutuo (fomentando, por ejemplo, el reconocimiento y aplicación automático de las órdenes de alejamiento) y facilitando así la ejecución de decisiones judiciales.
 - Se tratará también en lo que sea necesario la aproximación de legislaciones y procedimientos operativos que sean de utilidad a los ciudadanos, y se apoyará la asistencia consular a los ciudadanos europeos, tanto dentro como fuera de la UE.
 - Por último, se trabajará en el refuerzo de la política común europea en materia de inmigración y asilo (primera evaluación de la aplicación del PEIA), desarrollando el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo y las acciones previstas en el "Enfoque Global" de las Migraciones.
 - Se trabajará para la definición de una Estrategia de Seguridad Interior sostenible.
- En lo que se refiere al tercer objetivo: la proyección global de la Unión Europea:
 - Se prestará especial atención a la Ampliación, basándose en el consenso del Consejo Europeo de diciembre de 2006 (principios de consolidación, condicionalidad y comunicación).
 - Tras los últimos avances en el contencioso bilateral entre Eslovenia y Croacia se trabajará para el avance de las negociaciones de adhesión.
 - Lo mismo sucederá en el caso de Islandia, igualmente sobre la base del respeto de una estricta condicionalidad.
 - Nuestra Presidencia alentará las condiciones que permitan progresar de forma sostenida y visible las negociaciones de adhesión con Turquía.

- En los Balcenes Occidentales, se apoyará la perspectiva europea como elemento esencial de reconciliación y futuro para la región. Por ello, se fomentará el desarrollo del Proceso de Estabilización y Asociación del Programa de Salónica con vistas a su futura incorporación a la UE.
- En lo que se refiere a la Política Europea de Vecindad, nuestra Presidencia defenderá un avance equilibrado de sus dimensiones euromediterránea y oriental. En ambas zonas, el objetivo es fomentar el desarrollo económico y la estabilidad de nuestros vecinos. Como consecuencia lógica de la posición geográfica y estratégica de España, se concederá particular atención al desarrollo de la Unión por el Mediterráneo y a las relaciones de la UE con Marruecos.
- En la arena internacional, la Presidencia española fomentará un incremento en la actividad exterior de la Unión Europea, algo a lo que puede aportar mucho tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.
 - En el plano bilateral, la acción de nuestra Presidencia semestral pivotará sobre importantes cumbres con regiones del resto del mundo (UE-ALC, UpM) o con socios privilegiados (EE.UU.), a las que se dotará de contenidos que permitan avanzar cualitativamente en unas relaciones que están ya muy consolidadas.
 - En el ámbito multilateral, la Presidencia española perseguirá durante su semestre la mejora de la eficacia, coherencia y visibilidad de la acción exterior de la Unión Europea, algo que como se ha dicho facilitará el nuevo Tratado. Para ello habrá que actuar defendiendo un multilateralismo eficaz que no renuncie a valores fundamentales para nuestro proyecto y nuestra seguridad, como son los derechos humanos.
 - Dentro de este ámbito multilateral, la UE buscará alcanzar un acuerdo global, completo y equilibrado en la Ronda de Doha, además de otros acuerdos bilaterales.
 - Se prestará especial atención a la cooperación para el desarrollo y a la promoción de los Derechos Humanos.

- o En la proyección exterior en los ámbitos de seguridad y defensa, la Presidencia pretende avanzar cualitativamente en el desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE, especialmente para gestionar cualquier tipo de crisis de forma efectiva, además de poder contribuir a la estabilización y resolución de conflictos. En todo ello, la UE proseguirá su cooperación estrecha con Naciones Unidas, la OTAN, la OSCE y organizaciones de carácter regional como la Unión Africana.
- El cuarto objetivo es la difícil implementación del Tratado de Lisboa.

El Tratado de Lisboa es el gran documento - materialmente "constitucional"- de la Unión Europea del siglo en el que estamos. Su contenido es muy similar a la Constitución Europea -non nata- y, por ello, su desarrollo tiene una enorme profundidad:

- Valores y principios nunca hasta ahora vistos en los Tratados europeos;
- Instituciones nuevas, como la Presidencia permanente del Consejo y el nuevo Alto Representante que es Vicepresidente de la Comisión;
- Un Parlamento que se convierte en el más poderoso de Europa;
- La intervención legislativa controladora de la subsidiariedad por los Parlamentos Nacionales;
- Nuevas competencias (educación, investigación, energía, salud humana, protección frente a las catástrofes, protección de la propiedad intelectual, cambio climático, cooperación administrativa),
- Cláusula de "solidaridad" y de "interés general" de la Unión;
- Carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales;
- Personalidad jurídica única de la Unión y desaparición de los "pilares", que ahora se van a comunitarizar (PESC, PESD, espacio de libertad, justicia y seguridad);

- Servicio Europeo de Acción Exterior, cuya implementación conllevará adoptar una serie de decisiones estratégicas de vital importancia futura.
 - Todo ello debe ser desarrollado lo antes posible, una vez que el Tratado entre en vigor.
- Antes de cerrar el capítulo es importante destacar, en forma de algunos ejemplos someros, cómo los dos grandes principios rectores de la igualdad y la innovación informan y presiden todos los objetivos antes citados.
- La innovación no se entiende sólo como innovación tecnológica, sino también económica, institucional y política. No sólo es una palanca esencial para que la Unión Europea supere la coyuntura de crisis, sino también para que prevenga recesiones futuras y consolide un modelo social viable y sostenible. En palabras del Presidente del Gobierno, se trata de innovar para poder renovar y liderar. Así, a modo de ejemplo:
 - En la nueva Estrategia de Lisboa se prestará especial atención a la I+D+i.
 - En los sistemas informáticos en materia de visados e inmigración, se seguirá innovando en los medios tecnológicos que permitan una mayor integración (SIS II, etc.) y en todas las iniciativas pioneras que permitan una mayor gestión de los flujos y mayor seguridad en las fronteras.
 - Se desarrollará la Administración Electrónica a nivel de la UE, ligado al programa “legislar mejor” y reducción subsiguiente de las cargas administrativas.
 - Fomento de nuevas tecnologías en energías renovables y en aprovechamiento energético para la lucha contra el cambio climático.
 - En cuanto a la igualdad, Europa ha sido tradicionalmente líder en la búsqueda de la igualdad de oportunidades y la solidaridad entre grupos sociales, regiones y Estados, tanto entre sus miembros (fondos de cohesión, regionales) como de cara al exterior (sistema generalizado de preferencias, acuerdos de cooperación). La Unión Europea es el primer donante global de ayuda al desarrollo e integra en esta perspectiva la lucha por la igualdad de género.

- La consecución de un verdadero mercado único de la energía o de los servicios financieros redundará, finalmente, en una verdadera igualdad de oportunidades para las empresas financieras o energéticas de toda la Unión Europea, y en una mejora sustancial para los consumidores.
- Las medidas de lucha contra los paraísos fiscales y a favor de la transparencia facilitarán también la igualdad de los agentes económicos, menoscabando la impunidad de quienes se escudan en agujeros legales para obtener importantes beneficios de forma desleal.
- Reforzamiento del rol de la igualdad de género como elemento de condicionalidad de la ayuda al desarrollo.
- En materia sanitaria, la Presidencia Española intentará impulsar una Directiva sobre trasplante de órganos que recoja en gran parte el modelo español, que asegura la igualdad de trato.

ACTUACIONES EMPRENDIDAS: LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN

- Los trabajos preparatorios previos de nuestra futura Presidencia se iniciaron a comienzos del pasado año 2008, si bien desde hace tres años se han venido manteniendo contactos regulares tripartitos con Bélgica y Hungría, como miembros del futuro equipo de Presidencia.
- Todos estos trabajos se intensificaron tras su examen en enero por el Consejo de Ministros. El pasado 13 de agosto el Sr. Ministro presentó en el Consejo de Ministros un informe sobre el avance de los preparativos de la Presidencia.
- Institucionalmente, la Administración General del Estado ha establecido una sólida estructura para asegurar una preparación exhaustiva de la Presidencia y una coordinación plena de todos los actores implicados. Así, a nivel interno, se han creado los siguientes órganos:
 - El Comité Organizador de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y su Unidad de Apoyo (RD 1722/2008, de 20 de octubre). Este Comité está adscrito a la

- Presidencia del Gobierno y lo dirige el Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea y otras Reuniones de Alto Nivel (Embajador D. Nicolás Martínez Fresno). Una Comisión Permanente que se reúne con mayor frecuencia da seguimiento y apoyo constante a los trabajos del Comité Organizador.
- La Comisión Delegada del Gobierno para la Presidencia Española de la Unión Europea en el año 2010 (RD 37/2009, de 23 de enero).
- Asimismo, se han tomado una serie de medidas para garantizar una óptima preparación y conducción de la Presidencia; entre ellas:
- La “congelación de puestos” en los Ministerios y en la Representación Permanente ante la Unión Europea.
 - La inclusión de créditos “Presidencia 2010” en los anteproyectos de Presupuestos para 2009 y 2010 y eventualmente otros extraordinarios para cubrir gastos hasta el final de la Presidencia en equipo.
 - El refuerzo de la cooperación interministerial en esta materia, incluyendo:
 - Reuniones periódicas entre la unidad coordinadora del MAEC (Secretaría de Estado y Secretaría General para la Unión Europea) y los distintos Ministerios, para la elaboración del programa conjunto con Bélgica y Hungría y el programa operativo semestral en constante actualización y mejora.
 - Elaboración de un elenco de materiales de referencia con formato común, compartidos por todas las unidades administrativas: fichas de seguimiento temáticas, cronogramas, órdenes del día provisionales de los distintos consejos y programas sectoriales.
- De cara al exterior, se han adoptado otra serie de medidas:
- Refuerzo de la dotación de personal cualificado en la Representación Permanente ante la UE en Bruselas y la Comisión Europea, así como enlaces con Bélgica y Hungría, los otros dos países del Trío de Presidencias.
 - Contactos a nivel de cada Ministerio y por parte de la Secretaría de Estado para la Unión Europea con sus

homólogos del Trío de Presidencias, y también coordinación con las presidencias del equipo precedente.

- o Inicio de contactos con instituciones de la UE, en particular con el Parlamento Europeo, la Comisión y la Secretaría General del Consejo. Identificación y definición de los trabajos legislativos y otras iniciativas y de su calendario y consiguiente planificación de las reuniones.
- Por último, a nivel logístico y administrativo, el Alto Representante para la Presidencia Española de la UE es el encargado de coordinar la preparación del calendario y los eventos relacionados con nuestra Presidencia.

CONCLUSIONES

- La Presidencia se presenta en una coyuntura internacional complicada económicamente y en un marco político e institucional complejo a nivel europeo.
- Nuestras pasadas experiencias, nuestra condición de Estado miembro grande, respetado y con voluntad uropeista han suscitado bastantes expectativas sobre nuestra Presidencia.
- La adaptación al Tratado de Lisboa requerirá, al igual que la reacción a la crisis, un trabajo adicional para responder a estas expectativas.
- El trabajo emprendido desde este Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en coordinación con los demás Ministerios y unidades, está orientado a la preparación de la Presidencia de una forma exhaustiva y minuciosa.
- Para ello el Ministerio ha impulsado la creación de una red interinstitucional e internacional y un sistema de trabajo que garantiza la coordinación y que los suficientes medios humanos y materiales van a estar dedicados a la preparación de esta Presidencia. Se espera, con todo este esfuerzo, poder dar cumplida respuesta a las expectativas generadas.